LEYENDA

- ÁRBOLES EXISTENTES
- PALMAS EXISTENTES
- ÁRBOLES NUEVOS GRAN PORTE
- ÁRBOLES NUEVOS MEDIO PORTE
- ÁRBOLES NUEVOS PEQUEÑO PORTE
- PALMAS NUEVAS

SIMBOLOGÍA

- LÍMITE DE ACTUACIÓN
- LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN
- PUNTO DE INICIO Y FIN DE CURVA EN CALZADA DE CALLE URUGUAY
- (A1) REFERENCIA TIPO DE ÁRBOL VER PLANOS DE TABLAS DE VEGETACIÓN PMV.01
- (P1) REFERENCIA TIPO DE PALMERA VER PLANOS DE TABLAS DE VEGETACIÓN PMV.01

NOTAS GENERALES

A1. LAS MEDIDAS INDICADAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DE LOS DIBUJOS.
A2. EL CONTRATISTA DEBE VISITAR EL SITIO DE LA OBRA, VERIFICAR Y CONSTATAR TODAS LAS CONDICIONES, REALIZAR LOS LEVANTAMIENTOS Y ESTUDIOS NECESARIOS Y SOPESAR LAS SITUACIONES EXISTENTES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN. DEBERÁ INCLUIR EL COSTE DE DICHOS ESTUDIOS EN SU PROPUESTA DE PRECIO. DEBERÁ COMUNICAR AL CLIENTE INMEDIATAMENTE EN CASO DE CUALQUIERA DISCREPANCIA ANTES DE PROCEDER CON EL TRABAJO PARA ASÍ, RECIBIR INSTRUCCIONES AL RESPECTO.
A3. CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS CÓDIGOS, LEYES, ORDENANZAS, REGLAS Y REGULACIONES DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON JURISDICCIÓN EN LA OBRA. CONTRATISTA DEBERÁ OBTENER Y PAGAR LOS PERMISOS E INSPECCIONES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES CON JURISDICCIÓN EN LA OBRA.
A4. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGARLE AL CLIENTE SOLUCIONES COMPLETAS DE LA MÁS ALTA CALIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR TODO EL TRABAJO ESPECIFICADO, E IGUALMENTE EL INFERIDO O RAZONABLEMENTE IMPLÍCITO EN ESTE CONTRATO Y EN LOS DOCUMENTOS EN QUE SE HACEN REFERENCIA Y EN CONFORMIDAD CON LOS PLANOS, DISPOSICIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL MISMO. DETALLES QUE NO SEAN MENCIONADOS EN LOS PLANOS DEBERÁN SER REALIZADOS POR EL CONTRATISTA SIN COSTO ADICIONAL AL CLIENTE, SI ESTOS DATOS SON NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA INTENCIÓN DEL PLANO.
A5. LAS CONTRADICCIONES, INQUIETUDES, DUDAS, O POSIBLES FALTAS DE INFORMACIÓN QUE EL CONTRATISTA CONSIDERE, DEBERÁN SER CONSULTADAS AL CLIENTE DURANTE LA ETAPA DE LICITACIÓN. DE NINGUNA MANERA SE DEBERÁN ASUMIR SOLUCIONES O RESPUESTAS NO APROBADAS. UNA VEZ OTORGADO EL PROYECTO, ESTE AUTOMÁTICAMENTE ASUME Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL PLANO Y CUALQUIER INFORMACIÓN QUE PUDIESE FALTAR O CONTRADECIRLA, SERÁ INVALIDA COMO CAUSAL DE COSTOS ADICIONALES A LA OBRA.
A6. CUALQUIER MODIFICACIÓN DE DISEÑO QUE EL CONTRATISTA DESEE SUGERIR O REALIZAR DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ SER SOMETIDA POR ESCRITO AL CLIENTE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y FICHAS TÉCNICAS DE SUSTENTACIÓN, Y SOLO SE PODRÁN REALIZAR ESTAS SUSTITUCIONES CON LA APROBACIÓN DEL CLIENTE. DE PROPONERSE MODIFICACIONES ÉSTAS DEBEN DE SER DE CAPACIDAD, CALIDAD, ACABADO Y PRESTACIONES IGUAL O SUPERIOR QUE LOS ESPECIFICADOS EN EL PROYECTO.
A7. EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL CONTRATISTA GENERAL PROCEDERÁ A ELABORAR NINGÚN TIPO DE CONSTRUCCIÓN POR AUSENCIA DE DETALLES EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES SIN LA APROBACIÓN DE LA PROPIEDAD. COSTOS SERÁN ABSORBIDOS POR EL CONTRATISTA GENERAL.
A8. CONTRATISTA GENERAL DEBERÁ CONTAR CON UN DISEÑADOR ESTRUCTURAL COMO PARTE DE SU EQUIPO, DADO QUE CONTRATISTA ES RESPONSABLE DEL DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS Y SOPORTES DE LAS INSTALACIONES, CON LA EXCEPCIÓN DE LA ESTRUCTURA QUE ESTÁN DISEÑADAS EN LOS PLANOS DE ESTRUCTURAS. CONTRATISTA GENERAL, SUBCONTRATISTAS, Y PROVEEDORES DEBERÁN COORDINAR LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES Y PESOS DE LOS PRODUCTOS FINALMENTE COMPRADOS E INSTALADOS Y VELAR POR QUE EXISTAN LOS ELEMENTOS Y REFUERZOS ESTRUCTURALES NECESARIOS. EN CASO QUE EL SUBCONTRATISTA REQUIERA DE PROVISIONES ESTRUCTURALES NO PREVISTAS EN EL PLANO, EL SUBCONTRATISTA DEBERÁ INCLUIRLO EN SU PRESUPUESTO Y ALCANCE DE TRABAJO.
A9. LA LÍNEA DENOMINADA EN SIMBOLOGÍA LÍNEA DE PROPIEDAD DEBERÁ SER VERIFICADA EN PLANO Y EN CAMPO CON EL CATASTRO, EL REGISTRO PÚBLICO Y MEDIANTE MONUMENTOS.
A10. TODA ACERA DEBERÁ TENER UN PASO LIBRE ALEDAÑO A LA LÍNEA DE PROPIEDAD CON UN ANCHO MÍNIMO DE 1.8M. A EXCEPCIÓN DE LAS ÁREAS DE ACERAS EN ESTACIONAMIENTOS DE CARGA Y DESCARGA, DONDE EL ANCHO MÍNIMO PODRÁ REDUCIRSE PUNTUALMENTE A 1.40M.

B1. LOS TRABAJOS CONSISTEN EN EL SUMINISTRO Y SIEMBRA COMPLETA DEL MATERIAL VEGETAL PRESENTADO EN ESTOS PLANOS, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE TAMAÑO, ESTADO DE LA VEGETACIÓN Y SIEMBRA, LOS TRABAJOS DEBEN INCLUIR EL SUMINISTRO, MANO DE OBRA, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.
B2. EL CONTRATISTA DEBERÁ UTILIZAR PERSONAL CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE PROYECTOS.
B3. EL CONTRATISTA DEBERÁ SOMETERSE A LA LISTA DE PLANTAS ESPECIFICADAS. CUALQUIER CAMBIO O REEMPLAZO, YA SEA DE TAMAÑO O ESPECIE, DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL ARQUITECTO PAISAJISTA.
B4. TODAS LAS PLANTAS DEBERÁN ESTAR FUERTES, SALUDABLES Y VIGOROSAS, CON SUFICIENTES RAMALES Y POBLADAS DE HOJAS, DEBERÁN ESTAR LIBRES DE ENFERMEDADES, LARVAS Y/O HUEVOS DE INSECTOS DAÑINOS, DEBERÁN TENER UN SISTEMA DE RAÍCES BIEN DESARROLLADO Y DEBERÁN ESTAR LIBRES DE DAÑO FÍSICO O DE CONDICIONES ADVERSAS QUE EVITARÁN SU CRECIMIENTO Y/O BELLEZA FÍSICA.
B5. EL CONTRATISTA DEBERÁ SER RESPONSABLE DE QUE LAS PLANTAS ALCANCEN LAS ESPECIFICACIONES, LO CUAL DEBERÁ SER REVISADO ANTES DE SU INSTALACIÓN.
B6. NINGUNA PLANTA DEBERÁ SER MENOR AL TAMAÑO SEÑALADO EN LAS TABLAS DE VEGETACIÓN Y, AL MENOS, EL 30% DE LAS PLANTAS DEBERÁN SER MAYORES AL TAMAÑO ESPECIFICADO.
B7. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL ARQUITECTO PAISAJISTA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN REALIZADO POR EL VIVERO Y/O EL ESTADO, PARA TODAS LAS PLANTAS, DOS (2) SEMANAS ANTES DEL COMIENZO DE LA LABOR.
B8. TODAS LAS PLANTAS DEBERÁN SER PROTEGIDAS DURANTE SU TRANSPORTE Y ENTREGADAS EN EL SITIO CON UNA TELA PARA PROTEGER DEL SOL U OTRA FORMA DE PREVENCIÓN CONTRA EL SOL Y EL VIENTO. EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR EN EL SITIO TODA LA INFORMACIÓN ANTES DE INICIAR LA INSTALACIÓN.
B9. TODAS LAS ÁRBOLES EXISTENTES DEBERÁN PERMANECER INTACTOS Y NO SER MOLESTADOS. A MENOS DE QUE ESTÉ ESPECIFICADO EN LOS PLANOS.
B10. EL CONTRATISTA DE PAISAJISMO DEBERÁ COLOCAR ESTACAS EN EL SITIO DE LA UBICACIÓN DE TODAS LAS PLANTAS ANTES DE EL INICIO DE LA PLANTACIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR EL ARQUITECTO PAISAJISTA.
B11. ANTES DE LA CONSTRUCCIÓN, EL CONTRATISTA TIENE LA REPONSABILIDAD DE UBICAR TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS SUBTERRÁNEOS, Y DEBERÁ EVITAR DAÑAR CUALQUIER SERVICIO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. SI LLEGASE A OCCURRIR CUALQUIER DAÑO A CAUSA DEL CONTRATISTA, LAS REPARACIONES NECESARIAS SE DEBERÁN REALIZAR A COSTO DEL CONTRATISTA, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ARQUITECTO PAISAJISTA.
B12. INSTALACIÓN - TODAS LAS PLANTAS DEBERÁN SER INSTALADAS CON EL MAYOR CUIDADO Y DE LA FORMA MÁS PROFESIONAL ACEPTADA, CON LA CALIDAD DE PLANTAS DESCRITA ANTERIORMENTE. TODOS LOS ELEMENTOS DEL PAISAJISMO DEBERÁN SER INSTALADOS DE TAL FORMA DE QUE CUMPLAN TODAS LAS ORDENANZAS Y CODIGOS REQUERIDOS.
B13. EL CONTRATISTA DEBERÁ ASEGURAR EL DRENAJE Y PERCOLACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DE PLANTACIÓN ANTES DE LA INSTALACIÓN DE LAS PLANTAS. EL CONTRATISTA DEBERÁ LLENAR TODAS LAS ÁREAS CON AGUA ANTES DE PLANTAR, PARA ASEGURARSE DE QUE EXISTA UN ADECUADO DRENAJE Y UNA ADECUADA PERCOLACIÓN. EN CASO DE QUE NO EXISTIERA, EL CONTRATISTA TENDRÁ QUE TOMAR MEDIDAS PARA ASEGURAR LA PERCOLACIÓN, SIEMPRE BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ARQUITECTO PAISAJISTA. EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE REEMPLAZAR CUALQUIER PLANTA QUE SE PIERDA POR CONDICIONES DE DRENJE INADECUADAS.
B14. EL CONTRATISTA SE DEBERÁ REFERIR A LOS DETALLES DE PLANTACIÓN DE PAISAJISMO, LA LISTA DE PLANTAS, LAS NOTAS Y LAS ESPECIFICACIONES DE PLANTACIÓN, PARA INSTRUCCIONES COMPLETAS DE LA INSTALACIÓN CORRECTA DEL MATERIAL VEGETAL.
B15. AQUELLOS ÁRBOLES EXISTENTES QUE HAYAN SIDO ELIMINADOS SERÁN REEMPLAZADOS POR ÁRBOLES NUEVOS DE LA MISMA ESPECIE, TAMAÑO Y PORTE QUE SE PLANTE EN ESA CALLE. SI EXISTEN VARIOS TIPOS DE ÁRBOLES O PALMERAS NUEVOS EN ESA CALLE, SERÁ EL ARQUITECTO PAISAJISTA QUIEN APRUEBA LA ESPECIE NUEVA A PLANTAR.
B16. LAS RAÍCES SUPERFICIALES DE LOS ÁRBOLES EXISTENTES QUE QUEDEN FUERA DE LAS ÁREAS VERDES, DEBERÁN SER CORTADAS.
B17. TODOS LOS ÁRBOLES Y PALMERAS DEBERÁN TENER TRONCOS RECTOS Y FUERTE, CAPAZ DE SOSTENERSE SOLO SIN AYUDA DE SOPORTES.
B18. TODOS LOS ÁRBOLES Y PALMERAS DEBERÁN SER FRONDOSOS Y ALCANZAR TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS.
B19. TODOS LOS ÁRBOLES Y PALMERAS DEBERÁN ESTAR PAREJOS EN APARIENCIA Y DIMENSIONES Y CONTAR CON UNA RAMIFICACIÓN ADECUADA LIBRE DE RAMAS CRUZADAS Y/O HORQUETAS.
B20. LOS ESPECIMENES TRASPLANTADOS DEBERÁN CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL PAISAJISTA ANTES DE SER INTRODUCIDOS EN EL PROYECTO.
B21. LOS CABLES DE ACERO GALVANIZADO, ESTACAS DE MADERAS Y OTROS MATERIALES QUE HAGAN DE SOPORTE DEL ÁRBOL O PALMERA SE MANTENDRÁN INSTALADOS EL TIEMPO QUE EL ARQUITECTO PAISAJISTA DIGA.
B22. LOS PAVIMENTOS DRENANTES DEBERÁN SER INSTALADOS UNA VEZ SE HAYAN RETIRADO LOS SOPORTES DE LOS ÁRBOLES.
B23. ANTES DE INSTALAR LOS PAVIMENTOS DRENANTES, TODAS LAS ÁREAS DEBERÁN ESTAR LIMPIAS, SIN MALEZAS, LIBRES DE DESPERDICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y BASURA.
B24. LAS INSTALACIONES ENTERRADAS QUE PASEN POR PARTERRES, TENDRÁN QUE SER PROTEGIDAS CON BARRERA ANTI-RAÍZ.
B25. TODAS LAS ÁREAS VERDES DEBERÁN TENER UN DRENAJE FRANCÉS QUE CONDUZCA LAS AGUAS A LA CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, CONSISTENTE EN UNA FRANJA DE GRAVA SEGÚN LA ESPECIFICADA Y CON UNA ANCHURA DE 60CM EN PLANTA.

PLANO ORIGINAL PROPIEDAD INTELECTUAL ALCALDÍA DE PANAMÁ Y FORZA CREATIVA. PROHIBIDO LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL Y EL USO DE SU CONTENIDO SIN APROBACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE LAS EMPRESAS.

REV.	#	FECHA	OBSERVACIONES

DISEÑO URBANIS: FORZA CREATIVA CORP.
DESARROLLO: FORZA CREATIVA CORP.
INGENIERÍA: INGENIEROS GEOTECNICOS
ELÉCTRICIDAD: DESSAI - JASA
PLOMERÍA: INGENIEROS GEOTECNICOS
FECHA: ABRIL 2016
HOJA: PMV.05
ESCALA: 1/500

FORZACREATIVA ARCHITECTURE & DESIGN

PROYECTO: **"PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA DEL ESPACIO PÚBLICO DE CALLE URUGUAY"**
PROPIETARIO: ALCALDÍA DE PANAMÁ
UBICACIÓN: CALLE URUGUAY, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTENIDO: ETAPA III: DESARROLLO DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRESUPUESTO Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.
PLAN MAESTRO DE ARBOLADO I

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES NACIONALES